

Cesar Fernando Giron Quevedo

Cesar Fernando Giron Quevedo

13 calle "E" 30-08 Ciudad de Plata II. zona 7

Guatemala, Guatemala

NIT: 2315797-6

FACTURA Serie "A1"

Nº 122

DIA	MES	AÑO
30	11	2018

Nombre: Ministerio de Energía y Minas

Dirección: Diagonal 17 29-78 zona 11, Las charcas Ciudad de Guatemala. Nit: 337793-8

DESCRIPCIÓN	VALOR
Por servicios Profesionales Prestados al Despacho Superior Correspondiente del 1 al 30 de noviembre de 2018, Segun contrato AC-05-2018.	14,000.00
" SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES " CANCELADO	
Total en Letras: Catorce mil quetzales 00/100	TOTAL Q. 14,000.00

*[Handwritten signature]*

Guatemala, 30 de noviembre de 2018. ✓

Ingeniero

Edwin Aroldo Rojas Domingo ✓

Vice-Ministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas.

Su Despacho

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-05-2018, celebrado entre el DESPACHO SUPERIOR y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES, bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. ✓

Se desarrollan actividades a continuación:

**A) ASESORAR JURÍDICAMENTE EN EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LAS DIRECCIONES DEL MINISTERIO:**

1.- **DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA**, solicitó dictamen respecto al manual de funciones de la Unidad de Planificación y modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas. Dictamen: 134-X-2018.

2.- **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, solicitó autorización para dar por terminado el Juicio Económico Coactivo en contra de la señora Graciela Esperanza Álvarez Solares, identificado como 01054-2015-395. Dictamen: 611-X-2018.

3.- **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, solicitó autorización para dar por terminado el Juicio Económico Coactivo en contra de la señora Graciela Esperanza Álvarez Solares, identificado como 01053-2009-070. Dictamen: 612-X-2018.

4.- **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, solicitó autorización para dar por terminado el Juicio Económico Coactivo en contra de la señora Graciela Esperanza Álvarez Solares, identificado como 01052-2012-248. Dictamen: 613-X-2018.

5.- **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, recomendó sancionar a la entidad Greenfields, por incumplir con la presentación del informe anual de 2017. Dictamen: 626-X-2018.

6.- **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, recomendó sancionar a la entidad Greenfields, por incumplir con la presentación del informe mensual correspondiente al período del 1 al 31 de agosto de 2016. Dictamen: 622-X-2018.

7.- **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, recomendó sancionar a la entidad Greenfields, por incumplir con la presentación del informe mensual correspondiente al período del 1 al 30 de junio de 2017. Dictamen: 623-X-2018.

8.- **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, recomendó sancionar a la entidad Greenfields, por incumplir con la presentación del informe mensual correspondiente al período del 1 al 30 de septiembre de 2017. Dictamen: 624-X-2018.

9.- **PERENCO GUATEMALA LIMITED**, presentó extemporáneamente estados financieros correspondientes al período del 1 al 31 de diciembre de 2017. Dictamen: 628-X-2018.

10.- **SEÑOR GUSTAVO ADOLFO ROMERO IXTUPE**, solicitó a la CNEE, que solicite a la Distribuidora de Energía Eléctrica de Oriente, Sociedad Anónima, presentar desistimiento de juicio ejecutivo planteado en su contra.

11.- **TRECSA**, solicitó que se declarara procedente la constitución de servidumbre legal de utilidad pública de conducción de energía eléctrica, sobre bien inmueble ubicado en el Parcelamiento

Santa Rosa, municipio de Santa Lucia Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez. Dictamen: 620-X-2018.

12.- **SECRETARIA GENERAL**, solicitó dictamen sobre el Manual de Procedimientos del Departamento de Capacitación del Ministerio de Energía y Minas. Providencia: 147-X-2018.

13.- **SECRETARIA GENERAL**, solicitó dictamen sobre el Manual de Procedimientos del Departamento de Informática del Ministerio de Energía y Minas. Providencia: 148-X-2018.

14.- **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, recomendó sanción a la entidad Greenfields Petroleum (Guatemala) Limited, por no presentar informe trimestral del 1 de abril al 30 de junio de 2018. Dictamen: 649-X-2018.

15.- **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, solicita dictamen sobre el Manual de Funciones de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas. Dictamen: 651-X-2018.

16.- **GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA)**, presentó informe de operaciones de exploración y explotación, correspondiente al período del 1 al 30 de enero de 2018. Dictamen: 658-X-2018.

17.- **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, solicita dictamen sobre el Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional Petrolera. Dictamen: 673-XI-2018.

**B) ASESORAR EN LA DILIGENCIA DE PROCESOS PLANTEADOS EN CONTRA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:**

1. **EVACUACIÓN DE AUDIENCIA POR 48 HORAS:** 1) DENTRO DEL TRÁMITE DEL AMPARO NÚMERO 236-2017, SALA 5ª. DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

2.- **CONTESTACIÓN DE DEMANDAS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS:** 1) PROCESO NÚMERO: 01011-2018-00194, SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO